MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Del Rosario e/Mcal. Estigarribia
Caapucú@contratacionesparaguay.gov.py
RUC-80009700-9
Telefax. 0531-280279

RESOLUCIÓN I.M. Nº 423/2010

Caapucú, 17 de junio de 2.010

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de equipos informáticos realizado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO: Que, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio del referido llamado, mediante expediente Nº310292 -ID Nº 200795.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de ésta Municipalidad se han ajustado en los términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909.

Que, la adquisición de equipos informáticos son bienes necesarios para el buen funcionamiento del sistema operativo de la institución municipal.

Que, el presupuesto General de la municipalidad de Caapucú contempla la adquisición de los referidos bienes.

POR TANTO La INTENDENTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de equipos informáticos a la Firma COMPUDATA, por un presupuesto total de Gs. 9.650.800 IVA incluido(guaraníes Nueve millones seiscientos cincuenta mil ochocientos).

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LOURDES S. BRITEZ UGARTE
Intendente Municipal